ECONOMÍA

FINANZAS GOBIERNO INFRAESTRUCTURA EMPLEO IMPUESTOS FLECCIONES 2022



Así se repartiría la 'torta' de la adición al Presupuesto Nacional

El proyecto, que busca \$25,4 billones más, inyecta recursos al agro, inclusión social y educación. También hay una parte para el servicio de deuda.



POR: LAURA LUCÍA BECERRA ELEJALDE

os ambiciosos planes que tiene el gobierno de Gustavo Petro para diferentes sectores sociales ya cuentan con recursos adicionales, pues el viernes el ministerio de Hacienda radicó finalmente el proyecto de adición presupuestal ante el Congreso.

(Vea: Radican adición presupuestal por \$25,4 billones: en qué se usarán).

El articulado, que se compone solo por cuatro puntos, propone un monto global de \$25,4 billones. Según explicó el titular de la cartera, José Antonio Ocampo, "se aumenta el gasto en \$23,2 billones de acuerdo con el compromiso del Gobierno Nacional, producto de los recursos de la reforma tributaria y de mayores recursos de capital".

Los otros \$2,2 billones corresponden a recursos propios y establecimientos especiales, financiado por medio de tasas, contribuciones y multas. Además, según explicó el ministro, se destinarán \$1,5 billones adicionales para el pago de deuda, por el ajuste en la tasa de cambio.

Lo más leído

- Este es el salario de los altos ejecutivos de empresas en Colombia
- 2. Dólar: ¿es buen momento para comprar e invertir con esta divisa?
- Salarios de altos ejecutivos en el país sobresalen en América Latina
- 4. Finanzas personales: 'tips' para que el alza de precios no lo afecte
- 5. 'El estafador de Tinder': razones por las que su exnovia lo apoyo
- 6. Multinacional española tiene 2.500 vacantes disponibles en el país



(Vea: Ministro de Hacienda entregó detalles de la adición al Presupuesto).

Las asignaciones

En la presentación de la adición, Hacienda aclaró que la adición neta al Presupuesto General de la Nación es en realidad de \$8,6 billones, esto pues se reducen apropiaciones por \$18,4 billones que se asignaron en el Presupuesto el año pasado para el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles (Fepc). Dicho pago se manejará como una compensación directa entre la Nación y Ecopetrol.

Por ello el Presupuesto General alcanzaría un monto de \$414,2 billones, un incremento de 2,1% en relación con el monto actual aprobado (\$405,6 billones). Con ello, las asignaciones en **inversión** llegarían a \$86,5 billones, 16,5% por encima de los \$74,2 billones aprobados inicialmente. En el caso del **servicio de deuda**, este aumentaría de \$77,9 billones contemplados en la ley de presupuesto para la vigencia de 2023 a \$79,5 billones.

"Hay una pequeña adición al servicio de deuda, de \$1,5 billones, básicamente por ajustes de la tasa de cambio, que hace elevar el servicio de la deuda en moneda extranjera", explicó el ministro.

(Vea: Adición presupuestal: el dilema entre gasto y bajar el déficit).

En el caso de **los gastos de funcionamiento**, el presupuesto refleja una reducción de \$5,2 billones, con lo que el concepto pasaría de \$253,4 billones a \$248,1 billones. "La recomposición de fuentes de financiación y la reducción de algunas partidas, principalmente la destinada al pago del déficit del FEPC, permiten aumentar el gasto destinado a financiar prioridades de este gobierno", indica el proyecto.



Las prioridades

Al revisar los saldos netos del Presupuesto con la propuesta de adición, se destaca que **el mayor reajuste va destinado al sector de inclusión social,** con \$5,6 billones adicionales.

(Vea: Tributaria y Presupuesto, primeros logros de Petro en su presidencia).

Según explicó el viceministro general de Hacienda, Diego Guevara Castañeda, para completar los \$5,6 billones que menciona la exposición de motivos se destinaron \$1,8 billones de los \$23,2 billones de gasto adicional que busca el proyecto, y además, "hay una reducción en Hacienda por \$3,8 billones que se adicionan en inclusión social".

Según el proyecto, de esos recursos \$5 billones se dirigen **al programa de Transferencias Monetarias Condicionadas**, es decir, **en subsidios**; \$200.000
millones serían para reparación e indemnización a víctimas



esposa fitness de

Antony Silva, exarquero pijao rimorras sariam para raparasion a maarinisaasion a maarinasi

Y con recursos de recaudo propio de las entidades del sector se adicionan \$424.000 millones al **ICBF** para atención a la Primera Infancia. Así el sector pasaría de contar con \$17,8 billones a \$23,4 billones, un incremento de 31,5%.

Otros aumentos significativos vendrían por el lado de **educación y salud**, con \$4,5 billones y \$3,5 billones respectivamente. En el sector de la educación, el presupuesto ascendería entonces a \$59,3 billones, un aumento de 8,2%. Allí, según el proyecto, \$3 billones garantizarán el pago de la nómina de pensionados de los docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (Fomag). Los \$1,5 billones restantes se dirigirán a los programas Generación de la Paz, Revolución en Infraestructura Educativa y Lucha contra el Hambre.

(Vea: Lo que dice MinTIC sobre otras opciones de internet en zonas apartadas).

En el sector salud la adición contempla llegar a \$53,8 billones, un incremento de 7%. Esta sería transferida a la Adres y \$231.000 millones serían en inversión a funcionamiento para atender las necesidades de **infraestructura hospitalaria.**

Pero en términos relativos, estos no son los sectores que más incrementan su presupuesto. En el caso de información estadística, casi que se duplica el monto, pues se adicionan \$494.000 millones, para un total de \$1,12 billones, es decir, un 78,2% más.

Allí, en el caso del **Dane**, se prevé la adición de \$100.000 millones para el levantamiento de información estadística y el fortalecimiento del sector, mientras que para el **Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Igac)** se adicionan recursos en gastos de inversión por \$394.000 millones, especialmente para la actualización y gestión del Catastro Multipropósito.

Otro sector que destaca por su incremento presupuestal es **el agro**, con un aumento de 73,4%. El proyecto estima una adición neta de \$3 billones a los \$4,09 billones que se aprobaron en 2022, con lo que el sector totalizaría \$7,1 billones.

(Vea: Reforma a la salud: lo que podría hacer Petro si aprueban el proyecto).

Según el proyecto, "se adicionan para Reforma Rural Integral, lucha contra el hambre y seguridad alimentaria, mediante la compra de tierras, el fomento de la producción de insumos verdes a nivel nacional, y programas que incentiven el uso de este tipo de insumos en la producción agropecuaria".



Recursos para otros sectores

El presupuesto propone también \$1,6 billones adicionales para minas y energía, para un total de \$9,1 billones, un alza de 20,4% frente al monto actual. Estos irían para subsidios de **energía y gas** para atención de 13 millones de

hogares de estratos 1, 2 y 3; el desarrollo de proyectos de inversión de transición energética, consulta previa y la ventanilla minera y para la evaluación ambiental de proyectos mineros.

Para **vivienda** serían \$1,5 billones de más, para un total de \$7,93 billones, especialmente para subsidios, mientras que en transporte la adición sería de \$1,3 billones, para un total de \$16,1 billones. Estos irán a vías, **infraestructura aeroportuaria regional**, a la red férrea y a mejorar la navegabilidad del río Magdalena.

LAURA LUCÍA BECERRA ELEJALDE Periodista Portafolio



Reciba noticias de Portafolio desde Google news

REPORTAR ERROR

IMPRIMIE

Destacados

ECONOMIA

NEGOCIOS

MIS FINANZAS

OPINIÓN











Los colombianos entre 50 y 80 años pueden aprovechar esta oportunidad de inversión.

Invertir en propiedades comerciales: invertir en propiedades comerciales, como edificios de oficinas, centros comerciale...

Los Portales | Patrocinado



Su vida digital merece una protección completa. Conozca el nuevo Kaspersky

Hoy en día gran parte de su vida es digital: es importante mantener la seguridad online.

Kaspersky | Patrocinado

Conoce más



Cae imagen favorable de Gustavo Petro, según encuesta

La encuesta Pulso País, de Datexco, revelada por W Radio, mostró una baja de favorabilidad hasta el 44 %. | Gobierno | Portafolio.co

PORTAFOLIO

Insurance Worry | Patrocinado



Una forma inesperada de ganar dinero extra para los jubilados colombianos.

Siga bajando

PARA ENCONTRAR MÁS CONTENIDO



INFRAESTRUCTURA Febrero 20 De 2023 - 12:35 A.M.

'La disminución de las tarifas de la energía no da espera'

Con la recuperación de sus facultades regulatorias, Petro tomará decisiones para avanzar en la reducción, pero no las decretará arbitrariamente.



POR: DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS

Lo más leído

- Este es el salario de los altos ejecutivos de empresas en Colombia
- 2. Dólar: ¿es buen momento para comprar e invertir con esta divisa?
- 3. Salarios de altos ejecutivos en el país sobresalen en América Latina
- 4. Finanzas personales: 'tips' para que el alza de precios no lo afecte
- 5. 'El estafador de Tinder': razones por las que su exnovia lo apoyo

L

constitucionales delegadas en la Creg y la CRA ha despertado dudas sobre posibles motivaciones políticas en la regulación de la prestación del servicio público de electricidad.

6. Multinacional española tiene 2.500 vacantes disponibles en el país

(Vea: Decreto para tomar funciones de Creg podría ser inconstitucional).

Los agentes del sector **temen que los precios de la electricidad sean determinados por el Ejecutivo** sin consideraciones técnicas e ignorando la complejidad de factores que intervienen en la definición de los precios.

Frente a esta preocupación, en primer lugar, cabe señalar que las comisiones de regulación de servicios públicos, por diseño constitucional, no son entidades con plena autonomía del Ejecutivo. De acuerdo con la Constitución, las políticas generales de administración y control de la eficiencia de los servicios le corresponden al presidente.

En segundo lugar, **el artículo 334 de la Constitución Política de Colombia** determina que la dirección general de la economía está a cargo del Estado y que este intervendrá, entre otras actividades, en los servicios públicos para conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

(Vea: Las consecuencias de que Petro asuma control tarifario, según la Creg).

La recuperación de funciones regulatorias por parte del presidente se ajusta a nuestro ordenamiento jurídico y le permite recuperar la iniciativa en un sector económico cuya responsabilidad recae en el ejecutivo. Es así como **el acceso a los servicios públicos y las características de su generación y prestación requieren de la intervención del Estado.** Nuestro modelo, por supuesto, se apoya en la participación del sector privado en todos los eslabones de la cadena de valor. La empresa privada, en articulación con el sector público, ha contribuido a mejorar la cobertura y calidad del servicio de energía.

Pero no podemos perder de vista que el acceso a los servicios públicos es un derecho ciudadano que no puede estar sujeto a las dinámicas del mercado.

Tampoco podemos perder de vista que la competencia tiende a ser limitada en las diferentes etapas de la prestación del servicio. Por su naturaleza, el mercado de los servicios públicos está controlado por oligopolios o monopolios naturales. De ahí que sea fundamental la intervención estatal en su regulación.

(Vea: Convocan subasta de expansión de capacidad para generación de energía).

La coyuntura actual, en la que el alza de las tarifas sobrepasa las posibilidades financieras de las familias colombianas, demanda de acciones rápidas y oportunas, a través de las herramientas de intervención que ofrece nuestro ordenamiento jurídico.



Mis Portales



ELTIEMPO La Creg advierte

que intervenir precios puede llevar a racionamiento



MOTOR

SOAT: estas son las medidas para impulsar su venta a través de medios digitales



CÁUSTICA

Reforma a la salud: aspectos destacados del proyecto presentado al Congreso



āló Carolina Cruz habló de

De hecho, hace unos meses el Ministerio de Minas y Energía, con la participación de la Creg, lideró el Pacto por la Justicia Tarifaria, al que se vincularon varios agentes del sector. Sin embargo, el acuerdo no tuvo el impacto esperado y la Creg no ha mostrado el sentido de urgencia que la realidad de millones de colombianos demanda.

(Vea: Generadores de energía piden a Petro a tomar decisiones prudentes).

La situación no da espera. Con la recuperación de sus facultades regulatorias, el presidente Gustavo Petro tomará decisiones oportunas para avanzar en la reducción de las tarifas, pero no las decretará arbitrariamente.

En el Ministerio de Minas y Energía y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios existe el conocimiento y el talento humano necesario para tomar decisiones orientadas por criterios técnicos.

De hecho, la decisión de recuperar sus funciones regulatorias estuvo antecedida por un cuidadoso examen en el que encontramos que **es posible mejorar la fórmula tarifaria** para disminuir la discrecionalidad que tienen los agentes en la determinación de los precios.

Además, la Creg no deja de existir. Las nuevas decisiones tarifarias se apoyarán en la experticia de los comisionados y sus equipos de trabajo, pues también hacen parte del Gobierno Nacional.

(Vea: Petro regulará los servicios públicos: esto es lo que podría hacer).

Por último, entendemos que las empresas generadoras y otros agentes de la cadena de energía son conscientes de la situación y saben que **su modelo de negocio no soporta la pérdida de capacidad de pago de los usuarios.**

El presidente y las demás entidades del Estado que integramos este sector tenemos toda la disposición de incluir sus puntos de vista en las medidas tarifarias que adoptaremos.

El sector de la energía es uno de los más dinámicos de la economía nacional. Las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización generan grandes utilidades a las empresas responsables y **aportan significativamente al crecimiento general de la economía.**

Sabemos que es posible disminuir las tarifas, sin que ello ponga en riesgo la estabilidad financiera de las empresas y las inversiones en mantenimiento y expansión necesarias para garantizar la seguridad energética nacional.

DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios



Reciba noticias de Portafolio desde Google news

NEGOCIOS

REPORTAR ERROR

IMPRIMIR

Destacados









MIS FINANZAS OPINIÓN



Para usted, es más que solo una máquina. Necesita más que protección

Sabe que una seguridad digital potente importa. Para su vida laboral y para su vida doméstica.

Kaspersky | Patrocinado

Conoce más



Haga esto antes de acostarse y vea cómo se reduce su barriga

Método simple en el hogar

Search Ads | Patrocinado

Leer más

